

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. quien posee el 58% de su capital social.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 30 de agosto de 2021 y mediante el oficio 312-3/10038844/2021 la CNBV otorgó el inicio de operaciones de manera parcial a partir del 31 de agosto de 2021 de la línea de negocio fiduciario de conformidad con lo establecido en el plan general de funcionamientos presentado ante la CNBV.

Con fecha 25 de octubre de 2022 y mediante oficio 312-3/2511793/2022 la CNBV comunica no tener inconvenientes en que Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. inicie operaciones de mercado de capitales y de mercado de dinero, conforme al Plan General de Funcionamiento que fue presentado en su oportunidad.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa así como, en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como, de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros que han sido consistentes al 30 de junio de 2023, a menos que se especifique lo contrario se muestran a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 30 de junio de 2023 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos históricos.

b) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en monedas extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del

interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora un premio por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Cuando la reportadora venda o dé en garantía el colateral recibido, se compensará la cuenta por cobrar con la cuenta por pagar, presentándose el saldo deudor o a acreedor en el rubro de deudores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

f) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto

En relación con colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto a efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 “Custodia y Administración de Bienes” emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido, de acuerdo con el tipo de activo financiero que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada en anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g) Cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades distintas a la prestación de servicios fiduciarios y por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las cuentas por cobrar por servicios fiduciarios se registran conforme se prestan los servicios con base en los acuerdos contractuales celebrados. Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

h) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos como sigue:

Concepto	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Gastos de instalación	5

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

i) Arrendamientos

Altos Casa de Bolsa reconoce los activos por derecho de uso de un activo subyacente arrendado y el pasivo por arrendamiento que deriva de su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendador, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

En tal sentido, clasifica sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

j) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, a las tasas del 33.33% y 100% anual.

k) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor de uso. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro se dividen en fuentes externas e internas de información y son, entre otros, disminución significativa del valor del activo en el mercado, obsolescencia o daño físico de un activo, pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos de actividades de operación para la unidad generados de efectivo, etc.

Al 30 de junio de 2023, no se identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

l) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

m) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

n) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

o) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Al 30 de junio de 2023, las provisiones de pasivos por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como gastos en el ejercicio en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

p) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y sólo se reconoce cuando se presume que provocará un pasivo o beneficio, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Casa de Bolsa, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto sobre la renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley, y en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

q) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones de divisas.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados generados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los premios pagados en operaciones de reporto y divisas, los cuales se reconocen conforme se devengan.

r) Resultado neto

Se integra por la utilidad neta del ejercicio y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

s) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

t) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en custodia y administración, así como los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, los cuales para efectos de presentación son valuados a su valor razonable.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2023, el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$0.20 y está representado por efectivo en moneda nacional en instituciones de crédito nacionales.

5. Reportos

Al 30 de junio de 2023 los saldos deudores y acreedores por las operaciones de reporto se integran como sigue:

	Junio 2023
Deudores por reporto (valores gubernamentales) \$	227
Acreedores por reporto (valores gubernamentales)	213

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los premios cobrados y reconocidos en resultados, ascienden a \$8.9

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, el monto de los premios pagados y reconocidos en resultados, ascienden a \$5.5

6. Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2023, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Junio 2023
Clientes	\$ 1
IVA acreditable y a favor	7
ISR acreditable	2
IVA acreditable no pagado	1
Total	\$ 11

7. Pagos anticipados y otros activos

Este rubro del balance general incluye la cuota anual pagada a la CNBV, el uso de la infraestructura de Banxico, la PTU Diferida activa y el varios pago anticipado a proveedores por servicios como son Calificadoras, Bloomberg, Seguros, etc.

8. Mobiliario y equipo

Al 30 de junio de 2023, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2023		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Mobiliario y equipo	\$ 1	\$ -	\$ 1
Equipo de cómputo	13	10	3
Gastos de instalación	5	2	3
Total	\$ 19	\$ 12	\$ 7

El cargo al resultado del segundo trimestre de 2023 por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$1.5

9. Activos y Pasivos por arrendamiento

Al 30 de junio de 2023, la Casa de Bolsa tiene celebrado dos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con vigencias de 6 años y con derecho a prórroga de estos en dos ocasiones por tres años cada una, ambos registrados como Pasivos por arrendamiento por un importe de \$11.

Los activos por derecho de uso de propiedades se integran como se menciona a continuación:

Concepto	Importe	Depreciación acumulada	Neto
Oficinas	\$ 15	\$ 5	\$ 10

El cargo a resultados integrales del trimestre por concepto de depreciación por derecho de uso por activos arrendados ascendió a la cantidad de \$1.

El gasto por intereses sobre activos por derecho de uso, durante el trimestre, asciende a \$0.3

10. Impuestos a la utilidad diferidos

Se espera que la casa de bolsa genere utilidades y debido a que al 31 de diciembre de 2022 existen partidas temporales que en un futuro serán acumulables y deducibles para efectos de Impuesto sobre la Renta se deberá reconocer el efecto de estas como un ISR Diferido que en este caso resulta Activo. El ISR Diferido Activo proveniente de pérdidas fiscales al 30 de junio asciende a \$34 y el proveniente de diferencias temporales asciende a \$5.

11. Activos intangibles

Al 30 de junio de 2023, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	Importe		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto
Pólizas mantenimiento software	\$ 4	\$ -	\$ 4
Licencias de uso de software	12	7	5
Consultoría y honorarios implementación software	35	7	28
Costos preoperativos	16	3	13
Total	\$ 67	\$ 17	\$ 50

Al 30 de junio de 2023, la amortización registrada en los resultados asciende a \$6.9 la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Este rubro está compuesto principalmente por contribuciones como IVA, ISR, IMSS e Infonavit retenidos por pagar por un monto de \$1 y diversos pagos a proveedores por \$6.

13. Pasivos por beneficios a los empleados

Al 30 de junio de 2023, la Casa de Bolsa tiene establecidos obligaciones por beneficios definidos para sus empleados. Los beneficios derivados de dichas obligaciones se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y

remuneración a la fecha de retiro. Los costos correspondientes a dichas obligaciones; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación, se presentan los resultados de la valuación actuarial al 30 de junio 2023:

	<u>Importe</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD) previo	\$ (1)
Valor razonable de los activos del plan	-
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos (ANBD o PNBD)	\$ (1)

El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ -
Interés neto:	
Costo por interés de OBD	-
Costo por adopción NIF D-3	-
Costo neto del periodo	\$ -

14. Créditos diferidos

Los créditos diferidos ascienden a \$2 y representan en su totalidad Servicios de Administración a Fideicomisos que se cobran de manera anticipada y se devengan en periodos anuales y trimestrales.

15. Capital contable

Al 30 de junio de 2023, el Capital Social se compone de Capital Suscrito y pagado por \$221. Adicionalmente se cuenta con \$51 por Prima en venta de acciones.

Estas notas aclaratorias son parte integrante de estos estados financieros.

Altor Casa de Bolsa S.A de C.V.
Unidad de Administración Integral de Riesgos
Notas a los Estados Financieros
Correspondientes al Segundo Trimestre 2023

Unidad de Administración Integral de Riesgos

El presente informe tiene como objeto dar cumplimiento a las obligaciones de Altor Casa de Bolsa en materia de revelación de información relativa a las políticas, procedimientos y metodologías adoptadas para la gestión de riesgos, descritas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (en adelante Disposiciones) artículo 144, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

Información Cualitativa

Altor Casa de Bolsa, cuenta con diferentes órganos de administración y control, entre ellos el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos; quienes sesionan al menos de manera trimestral y mensual, respectivamente; los cuales son responsables de aprobar los objetivos, modelos, metodologías, límites, lineamientos, políticas y procesos para la administración integral de riesgos de la casa de bolsa, mismos que se encuentran descritos en los manuales de Políticas y procedimientos que ha desarrollado la institución, los cuales son documentos técnicos que además contienen los requerimientos de herramientas y sistemas utilizados para el procesamiento de información requerido para realizar el análisis y valuación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución oportunamente.

Las políticas, procedimientos y sistemas de medición de riesgos documentados para la gestión integral de riesgos, son elaborados de manera interna y evaluados por un experto independiente, conforme a los lineamientos de las Disposiciones.

Adicionalmente, Altor Casa de Bolsa, a través de la Dirección General implementa y gestiona dichas políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en conjunto con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables a los que enfrenta la casa de bolsa en sus operaciones, y es una unidad independiente de las demás unidades de negocios, evitando así conflictos de interés y asegurando una adecuada separación de responsabilidades.

Altor Casa de Bolsa clasifica y gestiona los diferentes tipos de riesgo conforme a lo siguiente:

- I. **Riesgos Cuantificables**, definidos como aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, como:
 - a. **Discrecionales**, aquellos resultantes de la toma de una posición de Riesgo:
 - i. **Riesgos de Crédito**, que se define como la pérdida potencial por falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectuó la Casa de Bolsa incluyendo las garantías reales o personales que otorguen o cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
 - ii. **Riesgo de Liquidez**, es la pérdida potencial que surge de la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros; por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales por hacer frente a las obligaciones pactadas o bien ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición equivalente.
 - iii. **Riesgo de Mercado**, definido como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones.
 - b. **No Discrecionales**, resultantes de la operación del negocio que no precisamente son producto de la toma de una posición de riesgo.
 - i. **Riesgo Operativo**, pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
 - ii. **Riesgo Tecnológico**, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes.
 - iii. **Riesgo Legal**, es la pérdida potencial por el incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.
- II. **Riesgos No Cuantificables**, son todos aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Altora Casa de Bolsa ha desarrollado modelos estadísticamente confiables, que le permiten medir y cuantificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución de forma oportuna y efectiva, los cuales considera para su toma de decisiones. A continuación, se detalla los modelos utilizados para la valuación de cada tipo de riesgo.

Valuación de riesgo de Crédito

Altora Casa de Bolsa cuenta con un modelo de valuación de Riesgo de Crédito aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración. El cual considera todos los factores de riesgo a los que la Casa de Bolsa se encuentra expuesta.

El modelo se basa en la teoría estadística del modelo binomial, el cual es una distribución de probabilidad discreta que cuenta el número de éxitos en una secuencia de ensayos de Bernoulli independientes entre sí, con una probabilidad fija de ocurrencia del éxito entre los ensayos.

En el análisis, la probabilidad de incumplimiento es aleatoria, se repite durante la vida del instrumento y todos los resultados obtenidos son mutuamente independientes. En cada prueba se tiene una misma probabilidad de éxito. Por lo que estadísticamente es confiable el uso de esta distribución y por lo tanto también los resultados obtenidos del modelo.

Este riesgo tiene como parámetros de estimación los siguientes dos factores:

- La probabilidad de incumplimiento por periodo.
- La probabilidad de incumplimiento acumulada.

Lo cual permite tener una estimación por Riesgo de Crédito de manera detallada, así como también de manera global en el portafolio administrado.

Valuación del Riesgo de Mercado

Altora Casa de Bolsa a través de la UAIR, evalúa y da seguimiento a la exposición global que tiene expuesta a riesgo de mercado, a través del modelo de Valor en Riesgo, VaR, Histórico; con el que estima las pérdidas potenciales que pudiera llegar a tener la posición propia derivada de los movimientos en los factores de riesgo, tales como tasas de interés, tipos de cambio y precios.

El supuesto fundamental del método es que las variaciones en los precios de mercado de los instrumentos en el futuro son delineadas por la misma distribución empírica de las variaciones de precios de mercado generadas históricamente.

De acuerdo con los lineamientos para la gestión de riesgos aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el modelo de Var Histórico se calcula considerando los siguientes parámetros:

Numero de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	99%
Ventana de tiempo	1 día

Valuación del Riesgo de liquidez

Altor Casa de bolsa mide su riesgo de liquidez por medio de una prueba de Estrés liquidez, la cual es una herramienta para la administración de riesgos, diseñada para advertir a los distintos órganos de administración y control y al personal responsable de la toma de decisiones sobre los posibles impactos adversos a los que se encuentra expuesta la institución y la capacidad de absorber pérdidas potenciales por la imposibilidad de no poder vender la posición propia en un periodo determinado y poder identificar con antelación necesaria las acciones de mitigación y control.

La prueba de Estrés Liquidez se realiza mediante la misma metodología que el VaR por simulación Histórica, considerando los siguientes parámetros:

Numero de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	100%
Ventana de tiempo	3 días

Valuación del Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal

Altor Casa de Bolsa cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y una guía de Gestión de Riesgo Operacional; que en conjunto establecen los lineamientos de gestión y administración del riesgo operacional, incluido tecnológico y legal; los cuales incluyen la identificación, documentación, medición, valuación y tratamiento de los riesgos presentes en los procesos documentados para todas las operaciones de la Casa de Bolsa. Con metodologías internas se clasifican los riesgos documentados en mapas de calor, los cuales conforme a su grado de riesgo se mitigan mediante controles operativos y estratégicos para mantener la posible pérdida por la materialización de eventos de riesgos Operativos, Tecnológicos y Legales, dentro de los niveles de tolerancia autorizados por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Información Cuantitativa

Al cierre del segundo trimestre del 2023 la Unidad de Administración Integral de Riesgos presenta los siguientes resultados referentes al calculo de Capital Neto e Índice de Capitalización:

CONCEPTOS	abr-23	may-23	jun-23
Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado	0.02	0.28	0.29
Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	2.04	2.04	2.18
Requerimientos de Capital por Riesgo de Operacional	0.42	0.42	0.41
Requerimientos de Capital Totales	2.48	2.73	2.88
Capital Neto	100.97	100.45	102.55
Capital Básico	100.97	100.45	102.55
Capital Fundamental	100.97	100.45	102.55
Activos en Riesgo Totales	31.01	34.13	36.00
ICAP	325.64	294.31	284.85

Altor Casa de Bolsa se encuentra por arriba del ICAP mínimo regulatorio del 10.5% lo cual la clasifica como Categoría I según criterios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Altor Casa de Bolsa históricamente ha cumplido con el requerimiento de liquidez regulatorio correspondiente al artículo 146 de las Disposiciones.

a) Riesgos Discrecionales

i. Riesgo de Crédito

Durante el segundo trimestre del 2023 se ha mantenido en un régimen de inversión de operaciones de compra de papeles gubernamentales los cuales se denominan como libres de Riesgo de crédito emisor y operaciones realizadas mediante un esquema *Delivery vs Payment* través del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), lo cual mitiga el riesgo de crédito contraparte.

II. Riesgo de Liquidez

Las operaciones efectuadas por la mesa de dinero con la liquidez de Altor Casa de Bolsa se mantienen en títulos altamente bursátiles (papeles gubernamentales) y operaciones de reporto, por lo cual la disponibilidad de recursos es inmediata. Lo cual no representa un Riesgo de Liquidez para la Casa de Bolsa.

III. Riesgo de Mercado y Estrés Liquidez

El porcentaje de la posición de la Casa de Bolsa sujeta a Riesgo de Mercado valuado mediante el método de simulación histórica, al cierre de abril, mayo y junio 2023 respecto del Capital Neto, representa:

	VaR Mercado	Estrés Liquidez
Abril	0.0001%	0.0001%
Mayo	0.0290%	0.0691%
Junio	0.0213%	0.0571%

Altor Casa de Bolsa, cuenta con una gestión y administración de riesgos capaz de identificar, determinar y controlar el riesgo en una etapa temprana, lo que le permite tomar las medidas necesarias y mantener su exposición a los diferentes tipos de riesgo dentro de los límites globales y específicos establecidos por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos, con lo que minimiza los impactos negativos que puedan llegar a causar en cumplimiento de los objetivos de la Casa de Bolsa así como de sus clientes, siempre dando cumplimiento a las distintas metodologías, políticas, procedimientos y regulaciones internas y externas aplicables a las casas de bolsa.